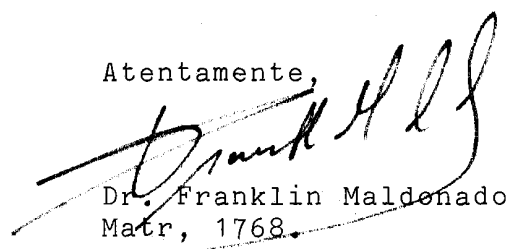


Quito, a 4 de Mayo de 1983

Señora Economista
Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
DEL ECUADOR.
Presente.-

Adjunta a ésta sírvasse encontrar la segunda copia certificada de la escritura Pública de cesión de participaciones, que realiza el señor Roberto Corradini en favor de la señora María Josefina Corradini, en la Compañía denominada "ALEA COMPAÑIA LIMITADA", para que siga el trámite correspondiente.-

Atentamente,


Dr. Franklin Maldonado L.
Matr, 1768.

archivo


29-04-1983





NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN COMPAÑIA " ALEA COMPAÑIA LIMITADA " , QUE OTORGA EL SEÑOR ROBERTO CORRADINI - BUSCH, A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA JOSEFINA - CORRADINI BUSCH .- CUANTIA : \$/ 1.000,00 .-

~~~~~

En la Ciudad de Quito , Capital de la República del Ecuador, hoy día Martes diecinueve (19) de Abril de mil novecientos ochenta y tres , ante mí doctor Guillermo Buendía Endara , Notario Vigésimo de este Cantón, comparecen : El señor ROBERTO CORRADINI - BUSCH , soltero , por sus propios derechos ; y la señorita MARIA JOSEFINA CORRADINI BUSCH , soltera por sus propios derechos . Los comparecientes son - de nacionalidad Estadounidense , inteligente en el idioma español , mayores de edad, domiciliados y - residentes en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe . Bien instruidos por mí el Notario en el - objeto y resultados de esta escritura de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES que libre y voluntariamente a otorgarla proceden , de conformidad con la minuta que me entregan , cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente : " S E -

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA  
Notario Vigésimo - Quito - Ecuador



N O R N O T A R I O .- En el Registro de escritu-

ras públicas a su cargo , sírvase insertar una  
de la cual conste la siguiente cesión de parti-  
cipaciones de la Compañía " A L E A COMPANIA LI  
MITADA" .- P R I M E R A .- C O M P A R E C I E N -  
T E S : Comparecen a la celebración de la presen-  
te escritura el señor Roberto Corradini Busch , y  
la señorita María Josefina Corradini Busch , re-  
sidente inmigrante en el Ecuador y debidamente -  
autorizada por el organo competente para efectuar  
inversiones en Compañías nacionales , cada uno por  
sus propios derechos . Los comparecientes son es-  
tadounidenses, mayores de edad , capaces y resi -  
dentes en la ciudad de Quito . S E G U N D A .-  
A N T E C E D E N T E S : a) Por escritura públi-  
ca otorgada el ocho de Abril de mil novecientos  
setenta y cinco , ante el Notario doctor Mario  
Zambrano Saa , se constituyó la Compañía " ALEA  
COMPANIA LIMITADA " . Se inscribió en el Regis-  
tro Mercantil bajo el número cuatrocientos dieci-  
nueve , el cinco de junio de mil novecientos seten-  
ta y cinco con un capital inicial de cincuenta  
mil sucres ( \$ 50.000,00 ) ; b) Por escritura pú-  
blica otorgada el veintinueve de julio de mil no-  
vecientos setenta y siete ante el Notario doc-  
tor Guillermo Buendía Endara , debidamente ins-  
crita en el Registro Mercantil , se procedió al  
aumento de capital para completar la suma de cien



mil sucres ( \$ 100.000,00 ) en participaciones -

de un mil sucres cada una , el mismo que quedó

distribuido de la siguiente forma : señor Dalmazio

Corradini , noventa participaciones de un mil -

sucres ( \$ 1.000,00 ) cada una , por un valor to-

tal de noventa mil sucres ( \$ 90.000,00 ) ; y -

a Roberto Corradini Busch , diez participaciones

( 10 ) de un mil sucres ( \$ 1.000,00 ) cada una ,

por un valor total de diez mil sucres ( \$ 10.000,00 )

c) Mediante resolución de la Junta General Extraor-

dinaria y Universal de la Compañía " ALEA COMPAÑIA

LIMITADA " , se procedió a autorizar el traspaso

y cesión de una participación de propiedad del

señor Roberto Corradini Busch que representa el

uno por ciento ( 1% ) del capital social , de un -

valor de un mil sucres ( \$ 1.000,00 ) , en favor

de la señorita María Josefina Corradini Busch, todo

lo cual consta de la certificación conferida por

la Gerencia de la Compañía , que en una Hoja útil

se agrega como parte de esta escritura . T E R -

C E R A .- C E S I O N : Con los antecedentes ex -

puestos , el señor Roberto Corradini Busch , tiene

a bien transferir como en efecto transfiere , a -

perpetuidad en favor de la señorita María Josefina

Corradini Busch una participación de un mil su-

cres ( \$ 1.000,00 ) equivalente al uno por ciento

(1%) del capital social . Por lo expuesto efectua-

da esta transferencia la nueva socia y actual ce-



DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA  
Notario Vigésimo - Quito - Ecuador

1 NOTARIA Comenzará a efectuar sus plenos dere-

2 chos , se agrega la certificación de Gerencia , -

3 en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo -

4 ciento quince de la Ley de Compañías . Se tomará

5 nota de esta cesión , al margen de la matriz de -

6 la escritura de constitución de Compañía . Usted,

7 señor Notario se dignará agregar las demás cláu-

8 sulas necesarias para la perfecta validez de -

9 este instrumento . Redactó y firmó la minuta que

10 antecede , el doctor Franklin Maldonado , Abogado ,

11 con matrícula profesional número mil setecien-

12 tos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Qui

13 to " .- H A S T A A Q U I L A M I N U T A -

14 QUE queda elevada a escritura pública con todo -

15 su valor legal. Con la presente escritura se pro-

16 tocolizan los siguientes documentos : U n o ) Cer-

17 tificado , previsto en el Artículo Ciento Quince -

18 de la Ley de Compañías . D o s ) Copia de la Re-

19 solución número seiscientos veintidós del Mi-

20 nisterio de Industrias , Comercio e Integración .-

21 Para la celebración de la presente escritura se -

22 observaron los preceptos de Ley . Y leída que les

23 fue íntegramente a los comparecientes por mí el -

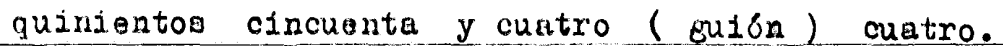
24 Notario , la aprueban en todas y cada una de sus -

25 partes, se ratifican en ella y para constancia -

26 firman conmigo en unidad de acto . De todo lo cual

27 doy fe . Firmado) Roberto Corradini , portador

28 de la cédula de identidad número ciento se-



cédula de identidad número ciento setenta mi -

y nueve . EL NOTARIO ( firmado) G. Buendía E.-

U n o ) CERTIFICADO PREVISTO EN EL ARTICULO CIEN/

TO QUINCE DE LA LEY DE COMPAÑIAS .- C E R T I -

F I C A D O : Mediante Junta General Extraordi-

naria y Universal de Socios de la Compania

" ALEA COMPANIA LIMITADA " , realizada el día -

veintiuno de Marzo de mil novecientos ochenta

y tres , se concede autorización al señor Ro -

berto Corradini Socio de la misma , para que -

ceda en forma definitiva e irrevocable una par-

participación de un mil sucres en favor de la -

señorita María Josefina Corradini Busch . Se ex-

tiende el presente certificado por ser presen-

tado en la Notaría para la cesión de apor-

taciones . Firmado) Roberto Corradini , Gerente -

Encargado .....

D o s ) .- COPIA DE LA RESOLUCION NUMERO SEISCIENTA

TOS VEINTIDOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMER/

CIO E INTEGRACION .- REPUBLICA DEL ECUADOR .- Minis-

terio de Industrias ,Comercio e Integración .-

EN USO de las facultades que le confieren los De-

cretos supremos números setecientos ochenta y -

**DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA**  
**Notario Vigésimo - Quito - Ecuador**



nueve de once de Septiembre de mil novecien-

tos setenta y cinco ; y mil ochocientos seten-

ta y cinco ; de veintisiete de Septiembre de  
mil novecientos setenta y siete ; y , V I S T O S

El Decreto Supremo número novecientos setenta

y cuatro , de treinta de junio de mil nove -

cientos setenta y uno , reformado mediante De-

creto Supremo número novecientos - A , de diez

de Noviembre de mil novecientos setenta y seis,

la Declaración número cuatrocientos siete de -

trece de Septiembre de mil novecientos seten-

ta y ocho , efectuada por la señorita María Jo-

sefina Corradini Busch , la solicitud y documen-

tación que reposa en los archivos de este -

Ministerio . R E S U E L V E : AUTORIZAR a la se-

ñorita María Josefina Corradini Busch , de na-

cionalidad Italiana , residente en el Ecuador -

en forma legal , según lo ha demostrado fehá -

cientemente , poseedora de la visa de Immigrante

según la Ley anterior , Registro número ciento -

diecinueve mil , para que invierta con el carác-

ter de Nacional en la constitución , aumentos

de capital , compra de acciones , participaciones

o derechos de Compañías , constituidas o por -

constituirse en el Ecuador . La señorita MARIA -

JOSEFINA CORRADINI BUSCH , que tendrá la calidad

de inversionista nacional , conforme al régimen -

común de tratamiento a los capitales Extran-

Jeros y sus reformas hará uso de la presen-



te autorización, las veces que fuere necesario

para lo cual en cada ocasión presentará copia -

protocolizada en esta Resolución conferida por -

un Notario Público . D I S P O N E R QUE la -

presente Resolución sea protocolizada en una -

de las Notarías del País . COMUNIQUESE .- Dado -

en Quito , (Certifica .- Firmado) Ilegible . Firmado)

Ilegible . REPUBLICA DEL ECUADOR .- MINISTERIO DE

INDUSTRIAS , COMERCIO E INTEGRACION .- R e s o l u -

c i ó n NUMERO SETECIENTOS DIECISIETE .- EL SUBSE-

CRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS ,

COMERCIO E INTEGRACION , EN USO de las facultades

que le confieren los Decretos Supremos setecien-

tos ochenta y nueve de once de Septiembre de

mil novecientos setenta y cinco y mil ochocientos

setenta y cinco de veintisiete de Septiembre de

mil novecientos setenta y siete ; y , V I S T O S:

El Decreto Supremo número novecientos setenta y -

cuatro de treinta de junio de mil novecientos

setenta y uno , reformado mediante Decreto Supremo

novecientos - A de diez de Noviembre - de mil no-

vecientos setenta y seis . R E S U E L V E : Recti-

ficar la Resolución número seiscientos veintidós -

de veintinueve de Septiembre de mil novecientos

setenta y ocho , en el sentido de que en la parte

que dice : " de nacionalidad italiana " debe cons -

tar la siguiente frase " de nacionalidad estadou-

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA  
Notario Vigésimo - Quito - Ecuador



1 nidense". COMUNIQUESE .- Dado en Quito a trece de

2 Noviembre de mil novecientos setenta y ocho .-

3 Firmado) ilegible . Firmado) ilegible . R A Z O N

4 A petición del interesado PROTOCOLIZO en mi Re -

5 gistro de escrituras públicas del presente año , -

6 en dos fojas útiles , las resoluciones números  
7 seiscientos veintidós y setecientos diecisiete -

8 que antecede . Quito , a once de Enero de mil no-

9 vecientos setenta y nueve . Firmado) El Notario

10 doctor Jaime Nolivos Maldonado . Se protocolizo -

11 ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA CO-

12 PLA CERTIFICADA , en Quito , a treinta de marzo -

13 de mil novecientos ochenta y tres . EL NOTARIO -

14 Doctor Jaime Nolivos Maldonado . Sigue un sello

17 Se otorgó ante mí , y en fe

18 de ello la confiero en cuatro (4) fojas útiles, ésta

19 S E G U N D A COPIA CERTIFICADA , sellada y firmada

20 en Quito , a veinte de Abril de mil novecientos o-

21 chenta y tres .-

23 EL NOTARIO :



24 Doctor Guillermo Buendía Endara

25 NOTARIO VIGESIMO DE ESTE CANTON .

ech.



**Notaría Pública**

9a.

a cargo del Dr.  
**Camilo Jáuregui**

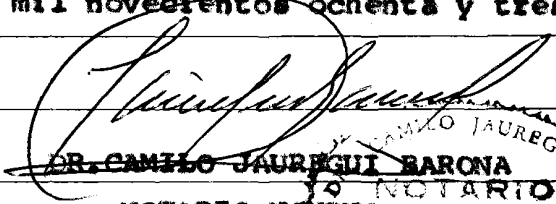
**Barona**

Tarqui 785 [839]

2do. piso - Telf. 547-023

Quito-Ecuador

1 ZON : Se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pú-  
2 blica de Constitución de la Compañía " ALEA COMPAÑIA LIMITADA  
3 de la cesión de participaciones que antecede.- Quito, a vein-  
4 te y siete de Abril de mil novecientos ochenta y tres. -

5  
6   
DR. CAMILO JAUREGUI BARONA

NOTARIO NOVENO

Nº 9

QUITO ECUADOR

8  
9 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 419  
10 del Registro Mercantil, de cinco de junio de mil novecientos og-  
11 tanta y cinco, a fs. 1995, tomo 105, correspondiente a la Cons-  
12 titución de la Compañía "ALEA CIA. LTDA", lo referente a la pre-  
13 sente cesión de participaciones.- Quito, a veinte y nueve de a-  
14 bril de mil novecientos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.-

15  
16 Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL

